

SESION ORDINARIA N° 14 / 2024

CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

20 de mayo de 2024

**PRESIDE: SEÑORA JOSEFINA SUTIL SERVOIN
CONCEJAL**

**SECRETARIO: SEÑOR NICOLÁS ROMO CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

ASISTENCIA SEÑORES CONCEJALES:
SRA. CAROLINA LETELIER RIUMALLO
SR. LUIS GUAJARDO ABARCA
SR. SEBASTIAN CHACANA BASAEZ
SR. DANILO FERNANDEZ PEÑA
SR. REINALDO FERNANDEZ SILVA (Vía Zoom)

ASISTENTES:
SR. RODRIGO NAVAS UGARTE, Alcalde (S)
SRA. CARMEN ALTIMIRA, Directora Depto. Salud
SRA. ADELA SILVA, Directora (I) Depto. de Educación
SRTA. PAULINA MALDONADO, Directora de Control
SR. GERMAN BECKER, Director Secpla
SRTA. MARIA IGNACIA GAMBOA, Directora Administración y Finanzas
SRA. PILAR CUEVAS, Encargada Desarrollo Comunitario
SRA. PAMELA PRIETO, Encargada de Bienestar
SR. JUAN PABLO DESTUET, Director Gestión de Personas

T A B L A

1. APROBACION ACTA SESION ORDINARIA N° 13/2024 y SESION EXTRAORDINARIA N° 02/2024.
 2. CORRESPONDENCIA.
 3. APROBACION CONTRATO "PLAN COMPLEMENTARIO DE SALUD PARA AFILIADOS A BIENESTAR MUNICIPAL Y FUNCIONARIOS A HONORARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR".
 4. TRANSFERENCIA DE FONDOS A LAS EMPRESA DE ASEO, CORRESPONDIENTE AL BONO PARA ESOS EFECTOS ENVIADO POR LA SUBDERE, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:
 - ECOMETRO URBANISMO SPA, RUT 76.189.229-0, MONTO \$26.777.952
 - S&G ASEO Y MANTENCIÓN LTDA RUT 76.991.195-0, MONTO \$39.051.180
 5. VARIOS
 6. CUENTA ALCALDE
-

Se inicia la sesión a las 09:45 horas.



ZAPALLAR

ZAPALLAR
SECRETARÍA

1. **APROBACIÓN ACTA SESION ORDINARIA N°13/2024 Y SESION EXTRAORDINARIA N° 02/2024.**

El señor Secretario Municipal (S) informa que las actas fueron enviadas a los señores Concejales para su revisión, no se recibieron observaciones, por lo tanto, se dan por aprobadas y se procede a su firma.

2. **CORRESPONDENCIA.**

2.1 El señor Secretario Municipal (S) procede a leer carta presentada por el Club Deportivo Parroquial de Zapallar que dice:

Zapallar, 17 de abril de 2024.

Señores

Gustavo Alessandri Bascuñan y H. Concejo Municipal de Zapallar
Presente:

Estimados:

Junto con saludar y esperando que se encuentren bien, quisiera exponer la situación que nos afecta como Club Deportivo Parroquial de Zapallar. Estamos trabajando en nuestra Sede para hermosarla, pero lamentablemente no nos alcanzó para terminar todos los trabajos, por esta razón es que nos permitimos solicitar ayudar en materiales para poder terminar dichos trabajos, por esta razón es que nos permitimos solicitar ayuda en materiales para poder terminar dichos trabajos.

Estos arreglos ayudaran no solo a los socios de nuestro Club Deportivo, sino que también a las demás organizaciones que ocupan nuestra Sede.

Los materiales que necesitaríamos son:

- 30 mts.2 de cerámica para el abño color blanco.
- 10 mts. De cerámica para piso de baño color blanco.
- 4 tinetas de pasta muro.
- 10 sacos de bekron
- 10 mts. de cerámica para piso de cocina color blanco.

Esperando una favorable acogida a nuestra solicitud.

Jaime Rojas Aravena
Tesorero

Diego Allendes Martínez
Presidente

Presentan cotización por un valor \$1.217.402.- en Ferretería Higuierillas Sánchez & Cía. Ltda.

Se procede a la votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba

Se aprueba por unanimidad otorgar subvención especial al Club Deportivo Parroquial de Zapallar, por la cantidad de \$1.217.402.- para terminar trabajos en la sede del club.

(ACUERDO N°132)



ZAPALLAR

ZAPALLAR
SECRETARÍA

- 2.2 Memorandum N° 469/2024 emitido por la Directora de Administración y Finanzas mediante el cual informa las últimas contrataciones del personal.
- 2.3 Memorandum N° 498/2024 emitido por la Directora de Administración y Finanzas mediante el cual informa las últimas contrataciones del personal.
- 2.4 Memorandum N° 140/2024 emitido por la Directora de Obras (S) mediante el cual adjunta planilla con nómina de Permisos de Edificación, Repcepciones y Resoluciones aprobadas durante el mes de abril de 2024.
- 2.5 El señor Secretario Municipal (S) procede a leer carta presentada por la señora María Belén Godoy S.

Estimado Alcalde Gustavo Alessandri:

Con el debido respeto y admiración que merece por cada evento social que I he visto, quisiera agradecer la oportunidad de poder emprender como familia abriendo la parte de atrás de mi perímetro para poder así lograr el negocio familiar que tanto anhelamos. A continuación le presento el croquis de lo que será nuestro emprendimiento. Por favor espero comprenda , no puedo abrir mi negocio por el frente ya que a menos de 10 mts. se encuentra una planta de tratamiento de aguas servidas la cuál emana malos olores, impidiéndome dar un buen servicio. Cabe destacar que seguimos pagando la patente del negocio para seguir perseverando con nuestros sueños.

Por favor espero comprenda mi desesperación y necesidad.

El Administrador Rodrigo, y usted me dijeron que solo faltaba esta carta por firma y así llevar a cabo nuestro proyecto confiamos en usted y todo su equipo de trabajo, ya que nos confirmó a mi y a mi esposo.

Recordar que por donde abiré, se encuentra una plaza abandonada que evidencia focos rotos y presencia de drogas y alcohol. Hemos intentado darle vida a esta plaza con flores y áreas verdes, pero no ha dado resultados.

Por esto mismo me comprometí con don Rodrigo a encargarme de la mantención y seguridad de ese espacio.

Sin nada más que expresar me despido esperando su firma y respaldo a futuro.

Se despide atentamente a usted.

MARIA BELEN GODOY SANDOVAL

El tema queda pendiente para el próximo Concejo, puesto que existe un informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario a conocer, y la buena voluntad del Concejo está.

3. **APROBACION CONTRATO "PLAN COMPLEMENTARIO DE SALUD PARA AFILIADOS A BIENESTAR MUNICIPAL Y FUNCIONARIOS A HONORARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR".**

Expone el tema el señor Juan Pablo Destuet, Director de Gestión de Personas.



**LICITACION PUBLICA N°39/2024 "PLAN COMPLEMENTARIO DE
SALUD PARA AFILIADOS A BIENESTAR MUNICIPAL Y
FUNCIONARIOS HONORARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE
ZAPALLAR"
ID 4301-45-LQ24**

Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones



OBJETO DE LA LICITACION:

La licitación contempla adquisición de Plan de Salud, Seguro de Vida y Seguro Catastrófico, por 24 meses, los seguros de vida y catastróficos

Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones



Antecedentes Licitación:

- Presupuesto Máximo: UF 6.000.
- Vigencia: 24 Meses o hasta el agotamiento de los recursos, según lo primero que ocurra.
- Modalidad de Contrato: Servicio Mensual

Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones



Oferentes:

PROVEEDOR	OFERTA (Admisible/Inadmisible)	OBSERVACION
COOP DE SERVICIOS SERMECOOP LTDA. RUT: 70.375.900-9	Admisible	Sin observaciones

Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones



Criterios de Evaluación:

Criterios	Puntaje
a. Experiencia	0 - 20
b. Precio	0 - 40
c. Capital asegurado.	0 - 10
d. Completitud de la Oferta Administrativa	0 - 10
e. Comportamiento Contractual Anterior	0 - 10
f. Reunión informativa evaluable	0 - 10

Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones



Criterios de Evaluación:

Proveedor	Precio UF (40 pts)		Capital Asegurado (10 pts)		Experiencia del Oferente (20 pts)		Cumplimiento Requisitos Formales (10 pts.)			C.C.A. (10 pts.)		Reunión Informativa (25 pts.)		Total
	Valor Neto Aporte Anual en UF	Puntaje	Capital asegurado	Puntaje	Certificados	Puntaje	Si/No	Puntaje	Multas	Puntaje	Asiste	Puntaje	Puntaje Total	
COOP DE SERVICIOS SERMECOOP LTDA. RUT: 70.375.900-9	UF 2.989	40	Oferta Mejoras al seguro	10	9	20	Presenta todos los antecedentes mínimos según art. 4, B.A.E. Sin formalidad	10	Sin Multas	10	Si	10	100	

Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones



Recomendación:

Autorizar se adjudique a COOP DE SERVICIOS SERMECOOP LTDA, RUT: 70.375.900-9, la Licitación Pública N°39/2024, para la Adquisición plan complementario de salud para afiliados a Bienestar municipal y funcionarios honorarios de la Municipalidad de Zapallar, ID: 4301-45-LQ23, por un periodo de 24 meses o hasta el agotamiento de ellos recursos, según lo primero que ocurra, de acuerdo al valor total neto ofertados en su Anexo N°4 Oferta Económica.

Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones

Se procede a la votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba

Se aprueba por unanimidad la Suscripción de contrato de la adjudicación de Licitación Pública N°39/2024 "Adquisición Plan Complementario de Salud para Afiliados a Bienestar Municipal y Funcionarios Honorarios de la Municipalidad de Zapallar", con la Cooperativa de Servicios Sermecoop Ltda., por UF 6.000, por un periodo de 24 meses o hasta el agotamiento de los recursos, según lo primero que ocurra.

(ACUERDO N°133)



4. **TRANSFERENCIA DE FONDOS A LAS EMPRESA DE ASEO, CORRESPONDIENTE AL BONO PARA ESOS EFECTOS ENVIADO POR LA SUBDERE, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:**
- ECOMETRO URBANISMO SPA, RUT 76.189.229-0, MONTO \$26.777.952
- S&G ASEO Y MANTENCIÓN LTDA RUT 76.991.195-0, MONTO \$39.051.180

Expone el tema la señorita María Ignacia Gamboa, Directora de Administración y Finanzas, quién explica que ésta es una remesa que se recibe por parte de la Subdere y que a su vez el municipio tiene el deber de entregarle a través de transferencia a las empresas del aseo, que en este caso se cuenta con dos:

- ECOMETRO que tiene 24 trabajadores; y
- S&G ASEO Y MANTENCIÓN LTDA. que tiene 42 trabajadores.

El monto individual para cada trabajador sería de \$1.115.748.-

También informa que ambas empresas no tienen rendiciones pendientes.

El bono es pagado en forma mensual a través de las remuneraciones de los trabajadores.

Se procede a la votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba

Se aprueba por unanimidad transferencia de fondos a las empresa de aseo, correspondiente al bono para esos efectos enviado por la subdere, según el siguiente detalle:

- Ecometro Urbanismo SpA, Rut 76.189.229-0, monto \$26.777.952
- S&G Aseo y Mantenición Ltda., Rut 76.991.195-0, monto \$39.051.180

(ACUERDO N°134)

5. **VARIOS.**

- 5.1 **CONCEJAL DANILO FERNANDEZ PEÑA:**

Solo agradecer señor Alcalde la excelente presentación pública las tres en donde se expusieron todos los cambios que ha tenido hoy nuestra comuna durante estos casi 8 años, y por eso que me sumo y estoy muy convencido que si se puede trabajar en equipo, lo hemos demostrado.

Y también agradecer a todos los funcionarios de cada departamento por su gran labor y cariño que entregan a nuestra gestión.

- 5.2 **CONCEJAL REINALDO FERNANDEZ SILVA:**

Según sesión extraordinaria número dos, 10 de mayo del año 2024, punto dos "PROPUESTA RECONOCIMIENTO EX PRESIDENTE SEBASTIAN PIÑERA"

Consulta al señor alcalde lo siguiente:

Este punto avanza por acuerdo amplio, teniendo en consideración consultar a Dos instituciones (deportiva o educacional) poder realizar un reconocimiento.



ZAPALLAR

ZAPALLAR
SECRETARÍA

Se aprueba el procedimiento de consulta para realizar un futuro reconocimiento, pero siempre teniendo en consideración hablar con los actores principales de nuestra comunidad e instituciones.

Dentro de este contexto solicito informe de cuál fue la participación formal de funcionarios, docentes del establecimiento LICEO DE ZAPALLAR. Alumnos, apoderados y por supuesto nuestra comunidad y juntas de vecinos.

Así cómo esta solicitud de reconocimiento u homenaje nace desde una petición de vecinos, existen vecinos locales, docentes, apoderados, alumnos, ex alumnos y comunidad manifestando no tener ningún tipo de participación en tomar esta decisión informada en uno de las presentaciones de las cuentas públicas recientes.

5.3 CONCEJAL CAROLINA LETELIER:

- 5.3.1 Presenta inquietud que le planteo la Junta de Vecinos de La Laguna respecto a la caseta de seguridad instalada cerca del puente hacia Maitencillo, porque les preocupa que no hay personal de seguridad desde el verano en ese lugar. Si agradecen el trabajo de Dimao con respecto a las lluvias.

El Concejal Chacana como miembro del Consejo de Seguridad Pública, informa que el tema con respecto a las casetas de seguridad instaladas en la comuna se está abordando.

- 5.3.1 La Concejal Letelier solicita respuesta a puntos varios solicitados en sesión del 16 de abril.

La Presidenta del Concejo señora Josefina Sutil solicita votación para ampliación de plazo para dar respuesta a dichos puntos varios.

Se procede a la votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba

Se aprueba por unanimidad ampliar el plazo de respuesta a puntos varios presentados por la Concejal Letelier en sesión del 16 de abril de 2024.

(ACUERDO N°135)

5.4 CONCEJAL JOSEFINA SUTIL:

- 5.4.1 Plantea el caso del terreno ubicado frente al Fundo Zapallar, en la ruta E-30-F y que deslinda a su vez con el camino interior El Pangue, por el peligro que presenta al ceder en su base.

El señor Administrador Municipal señala que hay que ver el informe final de la Dirección de Obras para que el municipio pueda invertir, dentro de las facultades que se tienen.

6. CUENTA ALCALDE.

No hay.

Se cierra la sesión a las 11:00 horas.



NICOLÁS ROMO CONTRERAS
Secretario Municipal (S)



JOSEFINA SUTIL SERVOIN
Concejal

C: Concejo 2021-2024 / Acta N° 14.2024

SEC / pifc.